

## Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 05-2008

Fecha de Ingreso: 5 de febrero de 2008

Nombre de Acuerdo: Acuerdo de terminación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica hacia los países del Caribe entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República de Chile (ver 18/2007)

Materia:

Partes: SG/OEA & Gobierno de la República de Chile

Referencia: Chile

Fecha de Firma: 15 de agosto de 2007

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma:

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:

**ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA HACIA LOS PAÍSES DEL CARIBE ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2006**

**LAS PARTES**, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en 1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006, representada por el Secretario General, señor José Miguel Insulza, y el Gobierno de la República de Chile, representado por el Embajador, Representante Permanente de Chile ante la OEA, señor Pedro Oyarce Yuraszeck,

**CONSIDERANDO:**

Que el 15 de diciembre de 2006, las Partes suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica hacia los Países del Caribe, el cual no se llegó a implementar; y

Que, en consecuencia, las Partes desean dar por terminado el Memorándum de Entendimiento suscrito el 15 de diciembre de 2006, a partir del momento de la firma del presente Acuerdo de Terminación,

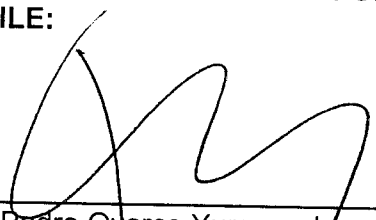
**HAN ACORDADO** lo siguiente:

**ARTÍCULO I**

Dar por terminado el Memorándum de Entendimiento suscrito por las Partes el 15 de diciembre de 2006, a partir del momento de la firma del presente Acuerdo de Terminación.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman este Acuerdo en dos originales igualmente válidos, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

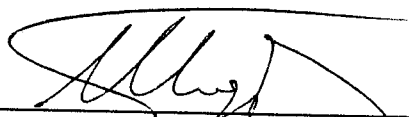
**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE:**

  
Pedro Oyarce Yuraszeck  
Embajador, Representante Permanente  
de Chile ante la OEA

Lugar: *WASHINGTON, D.C.*

Fecha: *15 DE AGOSTO DE 2007*

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:**

  
José Miguel Insulza  
Secretario General

Lugar: *WASHINGTON D.C.*

Fecha: *15 DE AGOSTO DE 2007*